

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/JAM/MJTE/MARR/MAPP/ENV/mjgc
05.07.2023 Dec. N° 221.-/

SANTA CRUZ, **05 de Julio del 2023.-**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- El Certificado de Concejo N° 624 de fecha 30.05.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorándum N° 636 del 20.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1294, de fecha 05.07.2023.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 16.05.2023.
- 7.- Fecha de Convenio 12.06.2023.
- 8.- Fecha de Rendición de Cuentas, 16.05.2023.
- 9.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 16.05.2023.
- 10.- Dominio Club Deportivo Avance de Quinahue N° 143 de fecha 23.01.2020.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 624 del 30.05.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente a **Club Deportivo Avance de Quinahue** la suma de **\$28.086.000.-** (Veintiocho Millones Ochenta y Seis Mil Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Mejoramiento del Campo Deportivo".

DECRETO EXENTO N° 2900.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de **\$28.086.000.-** (Veintiocho Millones Ochenta y Seis Mil Pesos), al **Club Deportivo Avance de Quinahue** el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.022 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C.:
- ☞ Interesado (1)
 - ☞ Adm. y Finanzas (1)
 - ☞ Transparencia (1)
 - ☞ ARCHIVO (1)